



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaUnidad de
Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho”

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MINEDU/UE-108-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE UN SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA APOVA, COD. LOCAL 647764, DISTRITO DE ANCON - LIMA - LIMA

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AL SEGUNDO LUGAR.

En la ciudad de Lima, siendo las 19:00 horas del día 10 de abril de 2024, el Director de la Unidad de Abastecimiento, designado mediante Resolución Directoral N° 226-2023-MINEDU-VMGO-PRONIED-DE, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones; y, al amparo en el inciso 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 168-2020-EF, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MINEDU/UE-108-1: CONTRATACION DE UN SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA APOVA, COD. LOCAL 647764, DISTRITO DE ANCON - LIMA - LIMA**, habiéndose efectuado la pérdida de Buena Pro, procede con la adjudicación de Buena Pro según el orden de prelación.

I. CUESTION PREVIA

- De acuerdo al Acta de Calificación de Ofertas de fecha 15 de marzo de 2024, se tuvieron dos (02) ofertas calificadas, según el siguiente detalle:

Orden de Praelación	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	CONDICIÓN
01	CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.	337,176.78	CALIFICA
02	ERRS E.I.R.L.	341,833.00	DESCALIFICADO
03	CONSORCIO RIVERA	372,997.70	DESCALIFICADO
04	ELM GLOBAL COMPANY S.A.C.	375,900.00	CALIFICA

- Mediante Carta N° 2193-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS de fecha 10 de abril de 2024 se comunicó la pérdida automática de la buena pro al postor CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C, en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MINEDU/UE 108-1, por no presentar los documentos para la suscripción de contrato.

II. DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo tanto, El Órgano Encargado de las Contrataciones **OTORGA LA BUENA PRO** de la Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MINEDU/UE-108-1 **al postor ELM GLOBAL COMPANY S.A.C**, por un monto de **S/ 375,900.00** (Trescientos setenta y cinco mil novecientos con 00/100 Soles), la cual será publicada en el SEACE

Finalmente, se da por concluida la presente sesión, procediéndose a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

WITHVEL NICKOLAS CORDOVA VILLEGAS
Director de la Unidad de Abastecimiento
Órgano Encargado de las Contrataciones